

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Llíria

2025/05328 *Anuncio del Ayuntamiento de Llíria sobre la aprobación inicial del Plan de Actuación Municipal frente al Riesgo de Inundaciones.*

ANUNCIO

Por acuerdo Plenario, de fecha 16 de abril de 2025, se ha acordado aprobar inicialmente el Plan de Actuación Municipal frente al riesgo de Inundaciones (PAM IN) de Llíria, así como someter el plan a información pública.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 13/2010, de 23 de noviembre, de Protección Civil y Gestión de Emergencias, se someten los Planes a información pública en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia y en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento, por el plazo de veinte días, a fin de que los interesados puedan examinarlo y presentar las reclamaciones o sugerencias que estimen oportunas.

Asimismo, el Plan estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento: <https://www.lliria.es>. Finalizado el plazo y en el supuesto de que no se formulen reclamaciones o sugerencias en el plazo indicado, la aprobación del Plan devendrá definitiva.

Lo que se publica a los efectos oportunos.

Llíria, 24 de abril de 2025.—El alcalde, Joan Manuel Miguel León.

